

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8761 *SUMIG EUROPARTES IBÉRICA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE) Y
FABRICACIONES Y RECAMBIOS JUFRAN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público conforme al artículo 43 de la Ley 3/2009 que, el día 15 de septiembre de 2016, BPW Trapaco, S.L.U., actuando como socio único de dichas sociedades, decidió y aprobó la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de "FABRICACIONES Y RECAMBIOS JUFRAN, S.L.U.", Sociedad Absorbida, por "SUMIG EUROPARTES IBÉRICA, S.L.U.", Sociedad Absorbente, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad Absorbente. La operación se ha estructurado como una fusión por absorción mediante acuerdo unánime de fusión, regulado en el artículo 42 de la Ley 3/2009.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas por el mismo socio único de las dos sociedades que participan en la fusión, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 16 de septiembre de 2016.- El Administrador Solidario de "Sumig Europartes Ibérica, S.L.U." y el Administrador Único de "Fabricaciones y Recambios Jufran, S.L.U.", Susanna Esser.

ID: A160066562-1